

Universidad Nacional de San Luis Rectorado

SAN LUIS, 21 de Junio de 2016.

VISTO:

El Expediente EXP-USL: 0009944/2015, mediante el cual se tramita la Compra Centralizada del Módulo Dos (2), correspondiente al Plan Anual de Compras, solicitando la adquisición de Herramientas y Maquinarias en General;

CONSIDERANDO:

En virtud de la implementación del Plan Anual de Compras aprobado, a través del cual se establece la agrupación por rubro de compras centralizadas y homogéneas, esta Dirección de Compras y Contrataciones procedió al efecto.

Los expedientes con las correspondientes solicitudes, fueron aprobados la autoridad competente, como así también las correspondientes imputaciones presupuestarias, y autorizadas por la Secretaría de Hacienda y Administración.

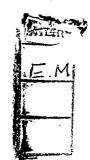
Que procurando dar transparencia al trámite de selección de la firma que tendrá a su cargo la provisión solicitada, se deberán cursar las invitaciones previstas por la reglamentación vigente, como así también difundir el llamado a través de las Páginas Web de la Oficina Nacional de Contrataciones y de esta Universidad. Además, atento a la reglamentación vigente, es necesario publicar el presente llamado a Licitación Pública en el Boletín Oficial de la República Argentina y de la Provincia de San Luis.

Oue el monto estimado a invertir en la contratación asciende a la suma de PESOS QUINIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA (\$ 505.650,00).

Que debe darse estricto cumplimiento a las disposiciones del Decreto nº 1023/01 - Art. 25 - apartado "c"; Decreto nº 893/12 (s/artículo 4º del mismo), de acuerdo a encuadre y adhesión dispuesto por Ordenanza C.S. nº 32/2012 (16/10/2012) y la Ordenanza C.S. n° 14/10.

Lo informado por la Secretaría de Hacienda y Administración.

Cde. DECRETO R. nº 178/2016



Secretario de Hacienda y Administración - UNSL

C.P.N. VICTOR A. MORINIGO

Jr. Felk D. Nieto Quintas

Rector

U.N.S.L

///



-2-

1//

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

DECRETA:

ARTICULO 1°: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones (Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Anexo I, Planilla de Especificaciones Técnicas – Propuesta y Declaraciones Juradas), que obra agregado a fs. 40/53 de las presentes actuaciones, para el llamado a Licitación Pública n° 03/2016, con el propósito de adquirir Herramientas y Maquinarias en General, destinados a las distintas dependencias de esta Universidad.

ARTICULO 2°: Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a efectuar el llamado a Licitación Pública n° 03/2016, con fecha de apertura fijada para el día 26 de Julio de 2016 a las 11.00 horas.

ARTICULO 3°: Publicar los avisos correspondientes en el Boletín Oficial de la República Argentina y en el de la Provincia de San Luis, igualmente corresponde, cumpliendo con los principios de eficacia, eficiencia y economicidad, difundir el llamado en las páginas web de la Universidad Nacional de San Luis (Digesto Administrativo) y de la Oficina Nacional de Contrataciones; así mismo cursar invitaciones a potenciales oferentes.

ARTICULO 4°: Facultar a la Secretaría de Hacienda y Administración en oportunidad de tramitarse el pago de las facturas que se presenten por estas publicaciones, a tomar las provisiones del caso para su cancelación.

ARTICULO 5°: El gasto que demande la presente autorización y que asciende a la suma aproximada de PESOS QUINIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA (\$ 505.650,00), se imputará a las partidas presupuestarias correspondientes del ejercicio en curso.

ARTICULO 6°: Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

DECRETO R. nº 178 /2016.

ATER:

C.P.N. VICTOR A MORIÑIGO Secretário de Hacienda y Administracion UNSL

Dr. Felix D. Nieto Quintas Rector U.N.S.L